



NOTA DE PRENSA

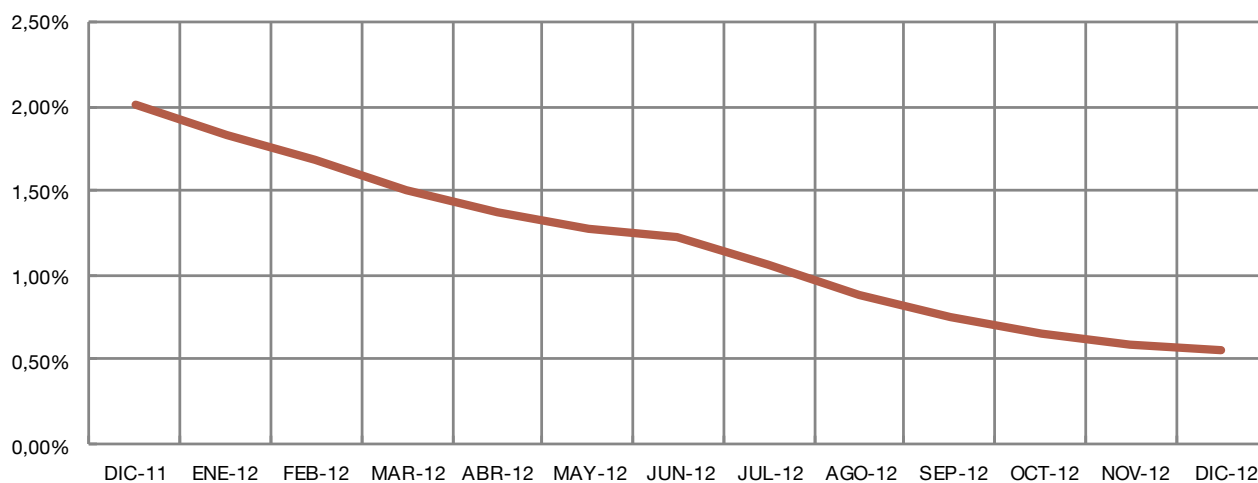
Madrid, 2 de enero de 2013

El principal índice de referencia de los préstamos hipotecarios (euríbor) baja hasta el 0,549 % en diciembre

El índice euríbor, que es utilizado como principal referencia para fijar el tipo de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito españolas, bajó en diciembre hasta el 0,549 % desde el 0,588 % del mes anterior. Tomando como referencia los últimos doce meses, el índice registra un descenso de 1,455 puntos.

El euríbor es calculado por la Federación Bancaria Europea con los datos de las principales entidades de la zona del euro y consiste en el tipo de interés medio de contado para las operaciones de depósito de euros a plazo de un año

Evolución del euríbor en el último año



Los datos correspondientes al mes de noviembre muestran también un descenso, hasta el 0,549 %, del mÍbor, el tipo interbancario a un año que servía de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2000.

Estos índices de referencia para el mercado hipotecario son válidos a partir de su publicación en el BOE, lo que normalmente se produce unos días después de su difusión por el Banco de España.

Índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda

Diciembre de 2012

Rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre 2 y 6 años	4,450 %
Referencia interbancaria a 1 año (euríbor)	0,549 %
Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de 5 años ¹	0,806 %
Tipo interbancario a 1 año (míbor)	0,549 %

El resto de los tipos de referencia oficiales para el mercado hipotecario (Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España y Tipo medio de los préstamos hipotecarios entre 1 y 5 años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro)² se actualizarán, en torno al día 20 de este mes, en el **cuadro 19.1 del capítulo 19 del Boletín Estadístico**. En la misma fecha, se actualizarán también el Tipo activo de referencia de cajas de ahorros -Indicador CECA-, y los Tipos medios de préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre de bancos, y cajas de ahorro, que se mantienen como referencia oficial para los préstamos contratados antes de la entrada en vigor de la Orden EHA 2899/2011, de 28 de octubre (BOE de 29 de octubre).

^{1 y 2} Calculados según la definición de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.